

DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A010701.2015.DC

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH.DA.A010701.2015.DC, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 30 del mes de julio del año 2015, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la contratación del servicio de impermeabilización de edificios, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios de la Facultad.

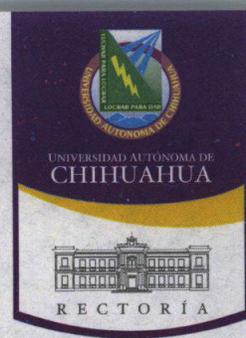
ANTECEDENTES

ÚNICO.- En fechas 17 y 24 de junio de 2015, tres posibles oferentes presentaron diversas cotizaciones en los siguientes términos:

- A. Forma Arquitectura - \$597,278.38 sin incluir el I.V.A.
- B. Proyectos Construcción y Acabados - \$566,529.48 sin incluir el I.V.A.
- C. G-DNK - \$498,425.30 sin incluir el I.V.A.

CONSIDERACIONES

- I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.
- II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la contratación de los servicios en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.
- III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir los servicios al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente contratación, con los recursos disponibles para ello.

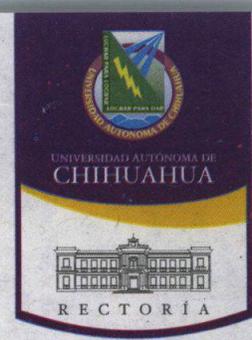


DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A010701.2015.DC

- IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la contratación de los servicios requeridos, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar posibles oferentes bajo una visión objetiva, ponderando su experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.
- VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la contratación materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A010701.2015.DC que se emitió con fecha 30 del mes julio de 2015.
- VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de la capacidad de respuesta inmediata para realizar en tiempo los servicios a adquirir, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- IX. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Considérese seleccionar a la persona moral G-DNK SERVICIOS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V., ya que de acuerdo a la documentación que se le solicitó cumple con las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, relativa a la contratación del servicio de impermeabilización de edificios, ya que presenta la mejor opción por un importe de \$498,425.30 (Cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 30/100 M.N.), cantidad que no incluye el



DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A010701.2015.DC

Impuesto al Valor Agregado, una vez que reunió inmejorables circunstancias para la Universidad Autónoma de Chihuahua y conto además tanto con la experiencia requerida para esta contratación, así como con la capacidad técnica y financiera, aunado a la capacidad de respuesta inmediata para realizar en tiempo los servicios anteriormente referidos, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.A.E. ALBERTO FARRES CHÁVEZ
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

VOCAL

C.P. OMAR ALMELA SINECIO
AUDITOR INTERNO

LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

VOCAL

C.P. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA
JEFE DE TESORERÍA

L.A.E. ALDO E. ARIZMENDI ARMENDÁRIZ
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

VOCAL

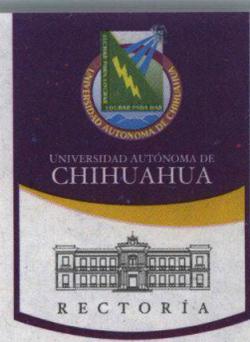
M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

LIC. ENRIQUE GALLARDO GARCÍA
DIRECTOR DEL PATRONATO

Comité de Adquisiciones

Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 76 y 439 15 25
www.uach.mx



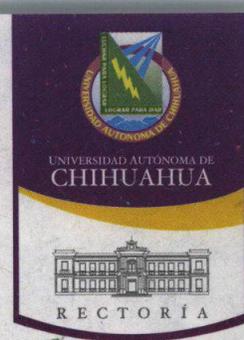


DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A010701.2015.DC

VOCAL

L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

[Handwritten signatures in blue ink]



DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A010701.2015.DC

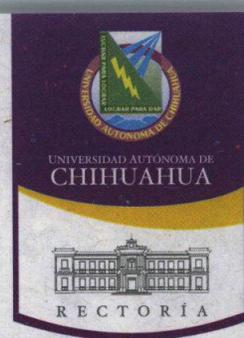
DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA DETERMINAR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS DE LA FACULTAD.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:40 horas del 30 de julio de 2015, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en la Calle Séptima No. 1210, Colonia Centro, con la finalidad de determinar la modalidad de adjudicación para la contratación del servicio de impermeabilización de edificios, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirá con recursos propios de la Facultad.

El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en base en lo establecido en los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, específicamente en el artículo 21 inciso c), así como también en lo establecido en el Capítulo IV "De las Excepciones a la Licitación Pública" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en su Artículo 101, en correlación con el Artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2015 en virtud de que encuadra en el supuesto de este artículo, este Comité analizó la posibilidad de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, sometiendo a la consideración del mismo, presidido por el M.A.R.H. Horacio Jurado Medina, e integrado por los CC. L.A.E. Alberto Farres Chávez, Lic. Diana Valdez Luna, L.A.E. Aldo E. Arizmendi Armendáriz, Lic. Enrique Gallardo García, C.P. Omar Almela Sinicio, C.P. Jesús Ubaldo Casillas García, M.A.R.H. Norma Cecilia González Martínez y L.E.I. Edel Omar Montoya Maldonado, para llevar a efecto la contratación descrita anteriormente, habiéndose determinado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con oficio número 57443 de fecha 30 de julio del presente año, la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua solicitó la contratación del servicio de impermeabilización de sus edificios del Campus Chihuahua y Delicias.



DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A010701.2015.DC

2. La Facultad de Contaduría y Administración requiere la contratación de los servicios materia del presente dictamen, con motivo del mantenimiento periódico que brinda a sus instalaciones educativas en época de lluvias.
3. El monto a aplicarse para la adquisición de mérito es por la cantidad de \$498,425.30 (Cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 30/100 M.N.), misma que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

CONSIDERANDOS

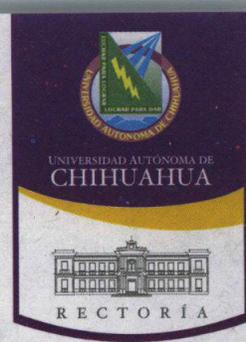
- I. Que el Plan de Desarrollo Universitario 2010 – 2021 contempla entre sus Ejes Rectores el relativo al fortalecimiento de la gestión, por lo que para la Universidad Autónoma de Chihuahua es indispensable aplicar de manera eficiente los recursos propios destinados para la presente contratación, misma que permitirá la conservación y mantenimiento de las diversas áreas de las unidades académicas para ofrecer espacios de calidad.
- II. Que derivado de lo expuesto y toda vez que el presupuesto base que habrá de destinarse a la presente adquisición se encuentra comprendido dentro de los montos de excepción a licitación pública previstos en el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, resulta claro que se encuadra plenamente en el supuesto legal contemplado de manera supletoria en el tercer párrafo del Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua que a la letra indica:

"Artículo 101.- Los Municipios, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Municipal mayoritarias y los Fideicomisos en los que los Municipios tengan el carácter de Fideicomitentes según correspondan, de conformidad con lo dispuesto por las Leyes de la materia, bajo su responsabilidad podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, a través del procedimiento de licitación restringida, en las modalidades siguientes:

[...]

Por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

[...]



DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A010701.2015.DC

Así como en lo dispuesto por el Artículo 22 fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2015, que expresamente determina:

"Artículo 22.- Para los efectos de los artículos 31, fracción II y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Estado, durante el ejercicio fiscal del año 2015 los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se adjudicará directamente cuando el monto del pedido o contrato no excede de treinta y cinco veces el salario mínimo general elevado al año.

[...]"

- III. Que en virtud de lo anterior, es menester aplicar a la presente adjudicación criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Universidad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

Se autoriza la contratación del servicio de impermeabilización de edificios, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Para tal efecto, se instruye al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para que a través de su titular se realicen los trámites correspondientes.

Así lo acordó el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el lugar y fecha indicados.

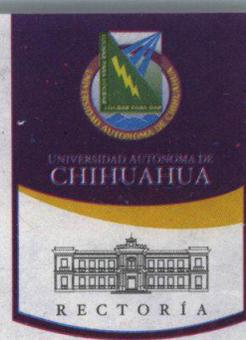
FIRMAS DEL COMITÉ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.A.E. ALBERTO FARRES CHÁVEZ
JEFE DE ADQUISICIONES



DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A010701.2015.DC

VOCAL

C.P. OMAR ALMELA SINECIO
AUDITOR INTERNO

VOCAL

mzaamarrifa
C.P. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA
JEFE DE TESORERÍA

VOCAL

José A. Javier Lardero
M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL

[Signature]
LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL

VOCAL

[Signature]
DANIEL A. BURCINGA CASTELLANO)
L.A.E. ALDO E. ARIZMENDI ARMENDÁRIZ
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

LIC. ENRIQUE GALLARDO GARCÍA
DIRECTOR DEL PATRONATO

CONTRATO DE SERVICIO No.UACH.DA.A010701.2015.DC QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL EL **M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA UNIVERSIDAD**", Y POR LA OTRA PARTE **G-DNK SERVICIOS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. ARTURO CHÁVEZ VALDEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR CLIMAS G-DNK CONSTRUCTORA**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara "**LA UNIVERSIDAD**":

I.1 Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.-----

I.2.- Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.-----

I.3.- Que la contratación del servicio de impermeabilización de edificios, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración está contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional, con la finalidad de continuar implementando medidas que aseguren el progreso de la comunidad universitaria.-----

I.4.- Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 16 inciso c) del Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento de adjudicación directa, para la formalización del presente contrato, con fundamento en el Artículo 31 fracción II inciso b) y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con el propósito de llevar a cabo la contratación del servicio de impermeabilización de edificios de la Facultad de Contaduría y Administración y que será cubierto con recursos propios de la mencionada Facultad.-----

I.5.- Que con fecha 30 de julio de 2015 el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A010701.2015.DC, relativa a la contratación del servicio de impermeabilización de edificios, solicitado por la Facultad de Contaduría y Administración resultando como proveedor beneficiado, la persona moral G-DNK SERVICIOS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V., es decir, "**EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA**".-----

I.6.- Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal el **M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA**, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración, el cual consta en Acta No. 42,016 de fecha 15 de octubre del año 2010, registrada en el Libro 45 de Actos Fuera de Protocolo, pasada ante la fe del Notario Público No. 10, el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, y que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.-----

I.7.- Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No.900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.-----

II.- Declara "EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA":

II.1.- Que es una sociedad creada de conformidad a la legislación mexicana y que consta en Escritura Pública número 9,829 pasada ante la fe del Notario Público No. 4 del Distrito Morelos, Lic. Luis Raúl Flores Sáenz, de fecha 29 de julio de 2011 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio mercantil electrónico número 26727*10 a los 17 días del mes de agosto del año 2011 y con Registro Federal de Contribuyentes GSI1107296I0.-----

II.2.- Que su representante legal el **C. ARTURO CHÁVEZ VALDEZ** cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, tal como lo acredita con Poder General para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y de Dominio, el cual consta en la Escritura Pública número 9,829 descrita en la Declaración II.1 del presente instrumento, el cual no le ha sido revocado ni limitado de forma alguna.-----

II.3.- Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato de servicio que le fue adjudicado mediante procedimiento de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A010701.2015.DC, el día 30 de julio de 2015 por "**LA UNIVERSIDAD**".-----

II.4.- Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Calle Paseos de Aldama No. 14106-5, Colonia Paseos de Chihuahua, Código Postal 31105, en Chihuahua, capital del mismo nombre.-----

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto formalizar la prestación a favor de "**LA UNIVERSIDAD**" del servicio de impermeabilización de edificios de la Facultad de Contaduría y Administración, que será proporcionado por "**EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA**" en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento.- El servicio se describe a detalle en el Anexo No. 1, el cual una vez firmado por las partes formará parta integrante del presente documento.-----

SEGUNDA.- El precio unitario de los servicios objeto del contrato se encuentran descritos en el Anexo No. 1, el cual forma parte integrante de este instrumento; pactándose como pago de la referida contratación la cantidad de \$498,425.30 (Cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos 30/100 M.N.), más el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado, lo que da una cantidad final a pagarse de **\$578,173.35** (Quinientos setenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 35/100 M.N.).-----

TERCERA.- Para que **"LA UNIVERSIDAD"** realice el pago total referido en la cláusula anterior a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"**, éste deberá entregar a la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua una factura que ampare la realización de los servicios mencionados en la Cláusula Primera de este instrumento y que cumpla plenamente con los requisitos fiscales exigidos por la ley, en la cual deberá obrar el sello y firma de aceptación de los bienes materia de este contrato por parte de la Directora de la mencionada Facultad. Una vez hecho lo anterior, la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua, le entregará a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** el contra recibo correspondiente y se tramitará el pago relativo, el cual se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores.-----

CUARTA.- "EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA" se compromete a que los servicios en cuestión serán asegurados contra todo riesgo hasta su total terminación a **"LA UNIVERSIDAD"** en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua ubicada en el Campus Universitario II y Campus Delicias, en Chihuahua, Chihuahua, o en cualquier otro lugar designado por **"LA UNIVERSIDAD"**, en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"**.-----

QUINTA.- La realización total del servicio objeto del presente contrato a **"LA UNIVERSIDAD"** por parte de **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"**, deberán ser a más tardar en 20 días hábiles posteriores a la fecha de emisión de la orden de compra respectiva.-----

SEXTA.- Si al efectuarse la realización de los trabajos por parte de **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"**, **"LA UNIVERSIDAD"** estuviere inconforme en cualquier momento con los servicios proporcionados por no estar de acuerdo con las especificaciones convenidas en la Cláusula Primera de este instrumento o por proporcionar dichos trabajos en malas condiciones, **"LA UNIVERSIDAD"** levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades relativas y se la notificará a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"**, a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, dentro del plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** se hará merecedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente. Lo anterior no será obstáculo para que **"LA UNIVERSIDAD"** reciba lo que sí cumpla con las condiciones pactadas en este instrumento legal.-----

SÉPTIMA.-"LA UNIVERSIDAD" en caso de incumplimiento podrá exigir a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

- a) Por la realización extemporánea de los servicios, se aplicará a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor de los servicios no realizados por cada día de retraso imputable a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"**, hasta un límite igual al monto del

cheque de garantía de cumplimiento señalado en la Cláusula Décima Séptima del presente contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de realización de los servicios.-----

- b) Por cancelación de los servicios antes de la fecha pactada para su realización, se le aplicará a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los servicios cancelados.-----
- c) Por cancelación de los servicios después de la fecha pactada para su realización se aplicará a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los trabajos cancelados.-----

El pago de los servicios quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.-----

Las penas convencionales a que hace alusión la presente Cláusula se harán efectivas mediante pago voluntario de **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.-----

OCTAVA.- En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, **"LA UNIVERSIDAD"** podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.---

Ambas partes convienen que cuando sea **"LA UNIVERSIDAD"** la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial. -----

NOVENA.- **"LA UNIVERSIDAD"** podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** incurra en alguna de las siguientes causas:

- a) Si **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** no lleva acabo la realización de los servicios en la fecha pactada o los haga incumpliendo con las especificaciones convenidas.-----
- b) Si **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** realiza los trabajos defectuosos o dañados, según valoración de **"LA UNIVERSIDAD"** o bien se niega a realizar parte de los servicios que hubieren sido rechazados por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**.----
- c) Si **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.-----
- d) Si **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de **"LA UNIVERSIDAD"**.-----
- e) Si **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** no concede a **"LA UNIVERSIDAD"** las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los servicios materia del presente contrato.-----
- f) Cuando **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal.-----
- g) Cuando **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** no tramite o entregue dentro de los quince días naturales posteriores a la firma del contrato

correspondiente, el cheque de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Séptima del presente documento.-----

Cuando **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.-----

DÉCIMA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.-----

DÉCIMA PRIMERA.- Será responsabilidad exclusiva de **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** el pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con **"LA UNIVERSIDAD"** virtud al presente contrato, y en caso que los bienes provengan de un país extranjero **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA" se obliga por sí y por su personal a conservar en absoluta discreción el contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionársele y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento propia, que será considerada como CONFIDENCIAL, en el entendido de que en caso de que **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**.-----

DÉCIMA TERCERA.- En ningún caso **"LA UNIVERSIDAD"** deberá ser considerado patrón de los empleados que **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto. -----

DÉCIMA CUARTA.- Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.-----

DÉCIMA QUINTA.- Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este instrumento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.-----

DÉCIMA SEXTA.- "EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA" se obliga a garantizar en cuanto a mano de obra de los servicios adquiridos por **"LA UNIVERSIDAD"**, por un período de 4 años contado a partir de la fecha de realización de los servicios.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato, que se entregará a la firma del presente instrumento y que consiste en cheque cruzado expedido por **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** con cargo a una institución bancaria a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, por una cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de la contratación antes del Impuesto al Valor Agregado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.-----
- b) Garantía por saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, que se entregará una vez cumplimentada la garantía anterior, que consiste en cheque cruzado expedido por **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** con cargo a una institución bancaria a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del precio total de la adquisición antes del Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía deberá permanecer durante 12 meses después de la realización de los servicios objeto del contrato, para responder tanto de los daños que le pudieran causar a los mismos como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo de **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"**.-----

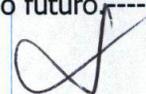
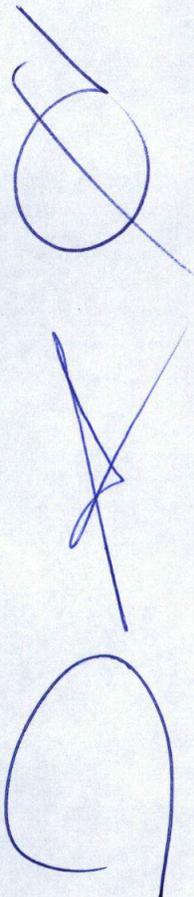
Las garantías aludidas en la presente Cláusulas se harán efectivas sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"**.-----

DÉCIMA OCTAVA.- Cuando apareciesen defectos o vicios ocultos en cualquiera de los servicios proporcionados, **"LA UNIVERSIDAD"** se lo comunicará a **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** el cual ordenará las medidas pertinentes, que hará por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución por ello. Si **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** no atendiere a los requerimientos de **"LA UNIVERSIDAD"**, ésta podrá contar con las facultades de hacer efectiva la garantía contemplada en la Cláusula Décima Séptima inciso b) de este documento.-----

DÉCIMA NOVENA.- El presente contrato terminará su vigencia una vez que **"EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA"** haya realizado los servicios materia de este contrato a plena satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** y el término por el cual se constituyeron las garantías a que hace alusión este instrumento haya fenecido.-----

VIGÉSIMA.- "EL PROVEEDOR G-DNK CONSTRUCTORA" libera de toda responsabilidad a **"LA UNIVERSIDAD"** y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razón de transgresiones a derechos de patente, marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual.-----

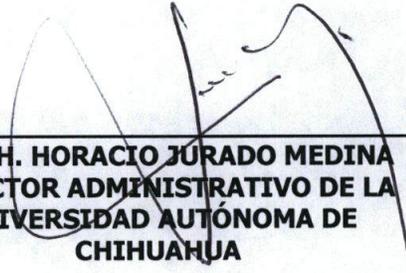
VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.-----

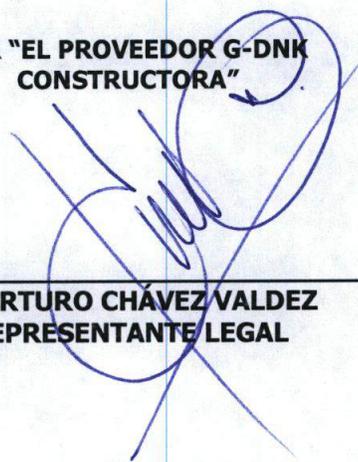


LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015.

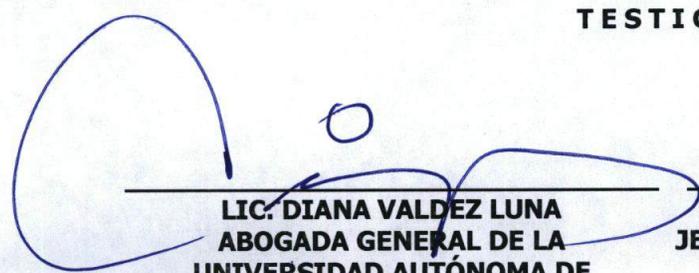
**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

**POR "EL PROVEEDOR G-DNK
CONSTRUCTORA"**


M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA


C. ARTURO CHÁVEZ VALDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS


LIC. DIANA VALDEZ LUNA
ABOGADA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA


L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHÁVEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. UACH.DA.A010701.2015.DC, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR G-DNK SERVICIOS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
CONSTE.

ANEXO No. 1

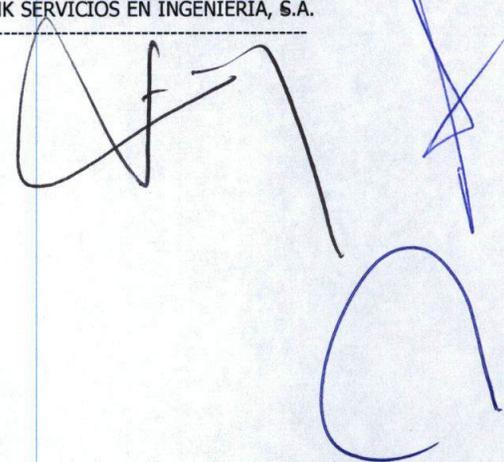
**DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. UACH.DA.A010701.2015.DC**

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Limpieza completa del área a impermeabilizar para eliminar polvo, partes sueltas y mal adheridas, resanado de grietas y puntos críticos con cemento plástico. Aplicación de membrana doble refuerzo pegada con gel sellador adhesivo, 2 capas de impermeabilizante dry-roofing flex de dos componentes alto en sólidos. 1 capa protectora decorativa de impermeabilizante base acrílica-estireno color rojo terracota, impermeabilización de ductos, membrana doble refuerzo, 2 capas de dry-roofing, 1 capa de acrílico blanco. Duración de 8 años con garantía de 4 años. ÁREAS A IMPERMEABILIZAR: En Campus Delicias: Edificios A, B y Administrativo Biblioteca Campus Chihuahua: Laboratorios Licenciatura Posgrado Cafetería	1	\$498,425.30	\$498,425.30
		SUBTOTAL	\$498,425.30
		I.V.A.	\$79,748.05
		*TOTAL	\$578,173.35

*Precios en moneda nacional.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ANEXO 1 DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN No. UACH.DA.A010701.2015.DC, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR G-DNK SERVICIOS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V. **CONSTE**-----

07/08/15



“2015, Año de José María Morelos y Pavón”

OFNA: SRIA. ADMINISTRATIVA
OFICIO: SA 404/2015
ASUNTO: EL INDICADO
EXP:

Chihuahua, chih. a 30 de Julio de 2015

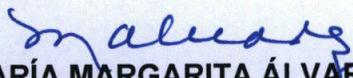
L.A.E. ALBERTO FARRES CHAVEZ
JEFE DE ADQUISICIONES DE LA UACH
PRESENTE.-

Es un placer saludarlo y asimismo, por medio de este conducto me permito solicitarle cordialmente su autorización de ampliación a petición de oficio SA377/15 con fecha 30 de junio del presente, para impermeabilizar áreas de Chihuahua y Extensión Delicias, la ampliación sería de 365 metros cuadrados de la Biblioteca de Extensión Delicias, ya que debido a las recientes lluvias es considerable el daño ocasionado en esta área.

El servicio lo daría el mismo proveedor ya autorizado por ustedes en oficio GV023/2015 y el costo de incremento del presupuesto sería por la cantidad de \$40,150.00 (cuarenta mil ciento cincuenta pesos 00/100) más IVA, le solicito de ser posible un solo dictamen.

Sin otro particular de momento le agradezco la atención a la presente y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

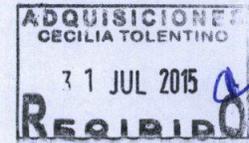
ATENTAMENTE
“LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR”


M.A. MARÍA MARGARITA ÁLVAREZ TERRAZAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MMAT/lmch

“Forjando el Futuro con Excelencia”



G/w



**FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN**



PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

ING. ALBERTO E. HORCASITAS H. Cel. 614 344 98 28 e-mail pcaconst@msn.com

AT'N. FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

CHIHUAHUA, CHIH. AGOSTO DEL 2015

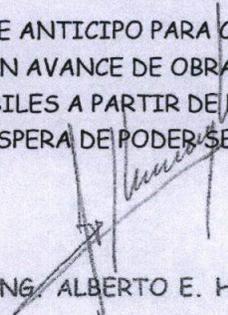
ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE TRABAJOS PARA IMPERMEABILIZACION
FAC, DE CONTADURIA CHIHUAHUA.

N°.	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	P.U.	IMPORTE
1	LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO , PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO. APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO . 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE EN FRIO DE DOS COMPONENTES . 1 CAPA PROTECTORA-DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA-ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS , MEMBRANA DOBLE REFUERZO, 2 CAPAS EN FRIO , 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS				
	MATERIALES	M2	365	98.00	35,770.00
	MANO DE OBRA	M2	365.00	42.00	15,330.00

SUMA	51,100.00
-------------	------------------

ATENTAMENTE

SE REQUIERE AL MENOS UN 40% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES
ESTIMACIONES SEMANALES SEGÚN AVANCE DE OBRA
TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO
SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE PODER SERVIR QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER
ACLARACIÓN


 ING. ALBERTO E. HORCASITAS H.

G-DNK CONSTRUCTORA

G-DNK Servicios en Ingeniería S.A. de C.V.

Calle Paseos de Aldama # 14106-2 C.P. 31105 Paseos de Chihuahua,
Chihuahua, Chihuahua, México.
Tel. oficina/ fax:+ 52 (614) 1798097 Celular: + 52+ 1(614)100 23 91,
grupodenki@gmail.com; arturo.chavez@constructoragdnc.com
mayoliortiz@gmail.com; mayoli.ortiz@constructoragdnc.com

ESTIMACIÓN FINAL

**OBRA: IMPERMEABILIZACION CAFETERIA FCA
(IMPERMEABILIZACION DRY ROOFING.)
CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CLIENTE: FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMON
LUGAR: DELICIAS, CHIHUAHUA
FECHA: 03/08/2015
PROYECTO: P-15-15/1

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
P-15-15/	COTIZACIÓN PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN VARIAS ÁREAS.				

IMPERMEABILIZACIÓN POR ÁREAS

ÁREA
BIBLIOTECA

LOSA

365

DUCTOS

TOTAL

365

TOTAL DE LOSA Y DUCTOS

365

A CONCEPTOS

LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO, PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS. RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO. APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO. 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE DRY-ROOFING FLEX DE DOS COMPONENTES ALTO EN SOLIDOS. 1 CAPA PROTECTORA-DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA-ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA. IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS, MEMBRANA DOBLE REFUERZO, 2 CAPAS DE DRY-ROOFING, 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO. DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS

MATERIAL	MTS2	365.00	\$	85.00	\$	31,025.00
MANO DE OBRA	MTS2	365.00	\$	25.00	\$	9,125.00
SUBTOTAL					\$	40,150.00

RESUMEN

A	\$	40,150.00
SUBTOTAL	\$	40,150.00
I.V.A. 16%	\$	6,424.00
TOTAL	\$	46,574.00

NOTAS:

EN EL COSTO DE CADA UNA DE LAS OPCIONES NO INCLUYE I.V.A
LOS CONCEPTOS NO ESPECIFICADOS EN ESTE PRESUPUESTO SON CONSIDERADOS EXTRAS
50% ANTICIPO

TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCION: 20 DIAS HABILES SEGÚN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS.

ING. ARTURO CHÁVEZ VALDEZ
DIRECCIÓN

31-jul-15

A continuación presentamos la cotización para impermeabilización en frío.

CONCEPTO.	UNI.	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE.
TABLERO PARA ALUMBRADO				
LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO, PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS . RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO . 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE EN FRIO DE DOS COMPONENTES . 1 CAPA PROTECTORA -DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA -ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA. IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS , MEMBRANA DOBLE REFUERZO, 2 CAPAS EN FRIO, 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO. DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS				
MATERIALES	m2	365.00	93.00	33,945.00
MANO DE OBRA	m2	365.00	38.00	13,870.00
BIBLIOTECA		LOSA 365		

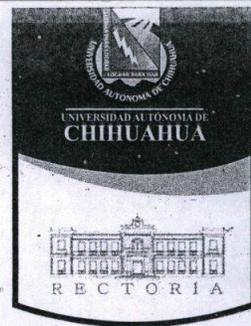
SUBTOTAL \$	47,815.00
IVA 16% \$	7,650.40
TOTAL \$	55,465.40

IMPORTANTE:

Los conceptos no especificados en este presupuesto son considerados extras.

ATENTAMENTE:**Arq. Ernesto Santiesteban S.**

Chihuahua, Chih., a 01 de Julio del 2015.
OFICIO: GV023/2015
ASUNTO: El indicado



**M.A. MARIA MARGARITA ALVAREZ TERRAZAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVO DE LA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo hago referencia a su oficio no. SA 377/15 del día 30 de junio del 2015, donde nos anexa Cotizaciones para el el trabajo de impermeabilización de los edificios de la facultad de contaduría y administración campus chihuahua y delicias, para la revisión correspondiente de las mismas por parte del Departamento de Adquisiciones y conforme al artículo 22 fracción segunda del reglamento de presupuesto, gasto y contabilidad de la universidad autónoma de chihuahua, se da el visto bueno de este Departamento para su propia realización del trámite y su correspondiente contrato-pedido.

Se anexa cuadro comparativo y cotización del proveedor más económico.

Se les informa que este proceso se hará dictamen y contrato el cual ya está en proceso con el departamento jurídico con el numero UACH.DA.A010701.2015.DC

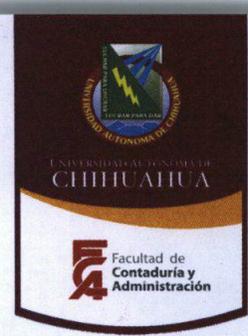
Sin otro particular de momento y quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

L.A.E. ALBERTO FARRÉS CHÁVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA



ADQUISICIONES



"2015, Año de José María Morelos y Pavón"

OFNA: Sria. Administrativa
OFICIO: SA 377/15
ASUNTO: El que se indica

Chihuahua, Chih. a 30 de Junio de 2015.

L.A.E. ALBERTO FARRES CHÁVEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UACH
P R E S E N T E.-

Es un placer saludarlo y asimismo, solicitar su autorización para realizar trabajos de impermeabilización en diferentes Edificios de Campus Chihuahua, Extensión Delicias y Extensión Camargo para lo cual enviamos diferentes cotizaciones para ejecución de obra y compra de material por separado, como a continuación se detallan:

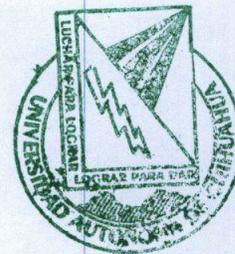
NOMBRE PROVEEDOR (Impermeabilizado)	COSTO POR PROYECTO
G-DNIK	\$531,599.35 IVA INCLUIDO
PROYECTOS CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS	\$659,699.37 IVA INCLUIDO
FORMA ARQUITECTURA	\$637,377.52 IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR (Compra de Material)	COSTO MATERIAL
HOMEDEPOT	\$36,443.72 IVA INCLUIDO
FERRETERÍA AMÉRICAS	\$18,351.71 IVA INCLUIDO
FERRETERÍA MOLINA	\$16,391.76 IVA INCLUIDO

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente y quedando a las órdenes para cualquier duda ó aclaración.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M. A. María Margarita Álvarez Terrazas
M.A. MARÍA MARGARITA ÁLVAREZ TERRAZAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
F.C.A. DE LA UACH.

MMAT/grb *[Signature]*



FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACION



"Forjando el futuro con excelencia"

<u>G-DNIK</u>	<u>costo material x metro 2</u>	<u>costo de mano de obra por metro 2</u>	<u>PROYECTOS, COSNTRUCCION Y ACABADOS</u>	<u>costo material x metro 2</u>	<u>costo de mano de obra por metro 2</u>	<u>FORMA ARQUITECTURA</u>	<u>costo material x metro 2</u>	<u>costo de mano de obra por metro 2</u>
IMPERMEABILIZACION POR METRO2 consistente en limpieza completa de area, eliminar polvo, partes sueltas y adheridas, resanado de grietas y puntos criticos con cemento plastico, aplicacion de membrana de doble refuerzo pegada con gel sellador adhesivo, 2 capas de impermeabilizante dry-roofing flex de dos componentes alto en solidos. 1 capa protectora decorativa de impermeabilizante base acrilica-estireno color rojo terracota. impermeabilizacion de ductos, membrana doble refuerzo, 2 capas de dry-roofing, 1 capa de acrilico blanco, duracion de 8 años con garantia de 4 años	2928.29	2928.29	IMPERMEABILIZACION POR METRO2 consistente en limpieza completa de area, eliminar polvo, partes sueltas y adheridas, resanado de grietas y puntos criticos con cemento plastico, aplicacion de membrana de doble refuerzo pegada con gel sellador adhesivo. 2 capas de impermeabilizante dry-roofing flex de dos componentes alto en solidos. 1 capa protectora decorativa de impermeabilizante base acrilica-estireno color rojo terracota. impermeabilizacion de ductos, membrana doble refuerzo, 2 capas de dry-roofing, 1 capa de acrilico blanco, duracion de 8 años con garantia de 4 años	2928.29	2928.29	IMPERMEABILIZACION POR METRO2 consistente en limpieza completa de area, eliminar polvo, partes sueltas y adheridas, resanado de grietas y puntos criticos con cemento plastico, aplicacion de membrana de doble refuerzo pegada con gel sellador adhesivo, 2 capas de impermeabilizante dry-roofing flex de dos componentes alto en solidos. 1 capa protectora decorativa de impermeabilizante base acrilica-estireno color rojo terracota. impermeabilizacion de ductos, membrana doble refuerzo, 2 capas de dry-roofing, 1 capa de acrilico blanco, duracion de 8 años con garantia de 4 años	2928.29	2928.29
	\$85.00	\$25.00		\$99.50	\$35.00		\$93.00	\$38.00
TOTAL ANTES DE IVA	\$248,904.65	\$73,207.25		\$ 291,364.86	\$ 102,490.15		\$ 272,330.97	\$ 111,275.02
TOTAL INCLUYE IVA	\$322,111.90		TOTAL ANTES DE IVA	\$	393,855.01	TOTAL ANTES DE IVA	\$	383,605.99
	\$373,649.80		TOTAL INCLUYE IVA	\$	456,871.81	TOTAL INCLUYE IVA	\$	444,982.95

G-DNK

CONSTRUCTORA

G-DNK Servicios en Ingeniería S.A. de C.V.

Calle Paseos de Aldama # 14106-2 C.P. 31105 Paseos de Chihuahua,
Chihuahua, Chihuahua, México.
Tel. oficina/ fax: + 52 (614) 1798097 Celular: + 52+ 1(614)100 23 91.
grupodenki@gmail.com; arturo.chavez@constructoragdnc.com
mayolortiz@gmail.com; mayoli.ortiz@constructoragdnc.com

ESTIMACIÓN FINAL

**OBRA: IMPERMEABILIZACION CAFETERIA FCA
(IMPERMEABILIZACION DRY ROOFING.)
CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CLIENTE: FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMON
LUGAR: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
FECHA: 27/05/14
PROYECTO: P-14-13

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
P-14-13	COTIZACIÓN PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN VARIAS ÁREAS.				

IMPERMEABILIZACIÓN POR AREAS

ÁREA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
LABORATORIOS	LOSA	1126.57		16
LICENCIATURA	LOSA	381.89		21.12
POSGRADO	LOSA	879.1		23.85
CAFETERIA	DUCTOS	479.76		
TOTAL		2867.32		60.97

TOTAL DE LOSA Y DUCTOS	2928.29
-------------------------------	----------------

A CONCEPTOS

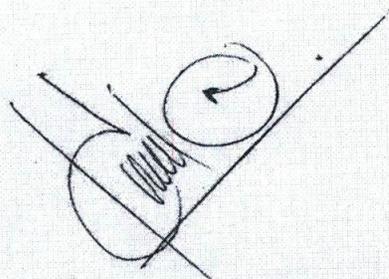
1 LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO, PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS. RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO. APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO. 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE DRY-ROOFING FLEX DE DOS COMPONENTES ALTO EN SOLIDOS. 1 CAPA PROTECTORA-DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA-ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA. IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS, MEMBRANA DOBLE REFUERZO, 2 CAPAS DE DRY-ROOFING, 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO. DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS

MATERIAL	MTS2	2928.29	\$	85.00	\$	248,904.65
MANO DE OBRA	MTS2	2928.29	\$	25.00	\$	73,207.25
SUBTOTAL					\$	322,111.90

NOTAS:

EN EL COSTO DE CADA UNA DE LAS OPCIONES NO INCLUYE I.V.A
LOS CONCEPTOS NO ESPECIFICADOS EN ESTE PRESUPUESTO SON CONSIDERADOS EXTRAS
50% ANTICIPO
TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCION: 20 DIAS HABILES SEGÚN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS.

RESUMEN		
A	\$	322,111.90
SUBTOTAL	\$	322,111.90
I.V.A. 16%	\$	51,537.90
TOTAL	\$	373,649.80



ING. ARTURO CHÁVEZ VALDEZ
DIRECCIÓN

PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

ING. ALBERTO E. HORCASITAS H. Cel. 614 344 98 28 e-mail pcaconst@msn.com

AT'N. FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

CHIHUAHUA, CHIH. JUNIO DEL 2015

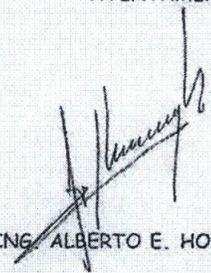
ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE TRABAJOS PARA IMPERMEABILIZACION
FAC. DE CONTADURIA CHIHUAHUA.

Nº.	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	P.U.	IMPORTE
1	LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO, PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS. RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO. APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO. 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE DRY-ROOFING FLEX DE DOS COMPONENTES ALTO EN SOLIDOS. 1 CAPA PROTECTORA-DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA-ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA. IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS, MEMBRANA DOBLE REFUERZO, 2 CAPAS DE DRY-ROOFING, 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO. DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS				
	MATERIALES	M2	2928.29	99.50	291,364.86
	MANO DE OBRA	M2	2928.29	35.00	102,490.15

SUMA	393,855.01
------	------------

SE REQUIERE AL MENOS UN 40% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES
ESTIMACIONES SEMANALES SEGÚN AVANCE DE OBRA
TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO
SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE PODER SERVIR QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER
ACLARACIÓN

ATENTAMENTE


ING. ALBERTO E. HORCASITAS H.

17-jun-15

A continuación presentamos la cotización para impermeabilización en frío.

CONCEPTO.	UNI.	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE.
-----------	------	-------	-------------	----------

TABLERO PARA ALUMBRADO

LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO, PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS . RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO . 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE EN FRIO DE DOS COMPONENTES . 1 CAPA PROTECTORA -DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA -ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA. IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS , MEMBRANA DOBLE REFUERZO, 2 CAPAS EN FRIO, 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO. DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS

MATERIALES	m2	2928.29	93.00	272,330.97
MANO DE OBRA	m2	2928.29	38.00	111,275.02

	LOSA	DUCTOS
LABORATORIOS	1126.57	16
LICENCIATURA	381.89	21.12
POSGRADO	879.1	23.85
CAFETERIA	479.76	

SUBTOTAL \$	383,605.99
IVA 16% \$	61,376.96
TOTAL \$	444,982.95

IMPORTANTE:

Los conceptos no especificados en este presupuesto son considerados extras.

ATENTAMENTE:



Arq. Ernesto Santiesteban S.

<u>G-DNIK</u>	<u>costo material x metro 2</u>	<u>costo de mano de obra por metro 2</u>	<u>PROYECTOS, COSNTRUCCION Y ACABADOS</u>	<u>costo material x metro 2</u>	<u>costo de mano de obra por metro 2</u>	<u>FORMA ARQUITECTURA</u>	<u>costo material x metro 2</u>	<u>costo de mano de obra por metro 2</u>
IMPERMEABILIZACION POR METRO2 consistente en limpieza completa de area, eliminar polvo, partes sueltas y adheridas, resanado de grietas y puntos criticos con cemento plastico, aplicacion de membrana de doble refuerzo pegada con gel sellador adhesivo. 2 capas de impermeabilizante dry-roofing flex de dos componentes alto en solidos. 1 capa protectora decorativa de impermeabilizante base acrilica-estireno color rojo terracota. impermeabilizacion de ductos, membrana doble refuerzo, 2 capas de dry-roofing, 1 capa de acrilico blanco, duracion de 8 años con garantia de 4 años	\$85.00	\$25.00	IMPERMEABILIZACION POR METRO2 consistente en limpieza completa de area, eliminar polvo, partes sueltas y adheridas, resanado de grietas y puntos criticos con cemento plastico, aplicacion de membrana de doble refuerzo pegada con gel sellador adhesivo. 2 capas de impermeabilizante dry-roofing flex de dos componentes alto en solidos. 1 capa protectora decorativa de impermeabilizante base acrilica-estireno color rojo terracota. impermeabilizacion de ductos, membrana doble refuerzo, 2 capas de dry-roofing, 1 capa de acrilico blanco, duracion de 8 años con garantia de 4 años	\$98.00	\$42.00	IMPERMEABILIZACION POR METRO2 consistente en limpieza completa de area, eliminar polvo, partes sueltas y adheridas, resanado de grietas y puntos criticos con cemento plastico, aplicacion de membrana de doble refuerzo pegada con gel sellador adhesivo. 2 capas de impermeabilizante dry-roofing flex de dos componentes alto en solidos. 1 capa protectora decorativa de impermeabilizante base acrilica-estireno color rojo terracota. impermeabilizacion de ductos, membrana doble refuerzo, 2 capas de dry-roofing, 1 capa de acrilico blanco, duracion de 8 años con garantia de 4 años	\$93.00	\$38.00
retiro de material deteriorado (pulio)retanoya carcomido suelto resanado de grietas y y partes a desnivel con cemento plastico para dar la altura de pendientes) con el fin de evitar encharcamientos en la descarga y flujo de agua	\$94,153.65	\$27,692.25	retiro de material deteriorado (pulio)retanoya carcomido suelto resanado de grietas y y partes a desnivel con cemento plastico para dar la altura de pendientes) con el fin de evitar encharcamientos en la descarga y flujo de agua	\$108,553.62	\$46,522.98	retiro de material deteriorado (pulio)retanoya carcomido suelto resanado de grietas y y partes a desnivel con cemento plastico para dar la altura de pendientes) con el fin de evitar encharcamientos en la descarga y flujo de agua	\$103,015.17	\$42,092.22
retiro de material deteriorado (pulio)retanoya carcomido suelto resanado de grietas y y partes a desnivel con cemento plastico para dar la altura de pendientes) con el fin de evitar encharcamientos en la descarga y flujo de agua	\$103.75	\$103.75	retiro de material deteriorado (pulio)retanoya carcomido suelto resanado de grietas y y partes a desnivel con cemento plastico para dar la altura de pendientes) con el fin de evitar encharcamientos en la descarga y flujo de agua	\$103.75	\$103.75	retiro de material deteriorado (pulio)retanoya carcomido suelto resanado de grietas y y partes a desnivel con cemento plastico para dar la altura de pendientes) con el fin de evitar encharcamientos en la descarga y flujo de agua	\$103.75	\$103.75
totales metro2 resanado y nivelaciónImpermeabilizado	\$10,893.75	\$3,423.75	totales metro2 resanado y nivelaciónImpermeabilizado	\$13,031.00	\$6,743.75	totales metro2 resanado y nivelaciónImpermeabilizado	\$14,525.00	\$6,225.00
TOTAL ANTES DE IVA	\$136,163.40		TOTAL ANTES DE IVA	\$174,851.35		TOTAL ANTES DE IVA	\$165,857.39	
TOTAL + 16 IVA	\$157,949.54		TOTAL + 16 IVA	\$202,827.57		TOTAL + 16 IVA	\$192,394.57	

G-DNK

CONSTRUCTORA

G-DNK Servicios en Ingeniería S.A. de C.V.

Calle Paseos de Aldama # 14106-2 C.P. 31105 Paseos de Chihuahua,
Chihuahua, Chihuahua, México.
Tel. oficina/ fax: + 52 (614) 1798097 Celular: + 52+ 1(614)100 23 91,
grupodenki@gmail.com; arturo.chavez@constructoragdnc.com
mayolfortiz@gmail.com; mayoli.ortiz@constructoragdnc.com

ESTIMACIÓN FINAL
OBRA: IMPERMEABILIZACION CAFETERIA FCA
(IMPERMEABILIZACION DRY ROOFING.)
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CLIENTE: FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMON
LUGAR: DELICIAS, CHIHUAHUA
FECHA: 24/06/15
PROYECTO: P-15-15

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
P-15-15	COTIZACIÓN PARA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN VARIAS ÁREAS.				

IMPERMEABILIZACIÓN POR ÁREAS					
ÁREA	LOSAS	DUCTOS			
EDIFICIO A	346.12				
EDIFICIO B	346.12				
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	395.95				
TOTAL	1088.19		19.5		
TOTAL DE LOSA Y DUCTOS					1107.69

A CONCEPTOS

I LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO, PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS. RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO. APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO. 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE DRY-ROOFING FLEX DE DOS COMPONENTES ALTO EN SOLIDOS. 1 CAPA PROTECTORA-DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA-ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA. IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS, MEMBRANA DOBLE REFUERZO. 2 CAPAS DE DRY-ROOFING, 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO. DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS

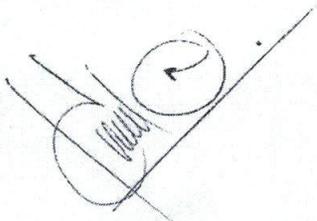
MATERIAL	MTS2	1107.69	\$	85.00	\$	94,153.65
MANO DE OBRA	MTS2	1107.69	\$	25.00	\$	27,692.25
SUBTOTAL					\$	121,845.90

II RETIRO DE MATERIAL DETERIORADO DE POLIURETANO EXISTENTE, RELLENO Y NIVELACION DE AREAS A LIMPIAR Y HUECOS EXISTENTES. (ESTO DE SUGIERE PARA CONSERVAR EL MATERIAL DE POLIURETANO EXISTENTE, Y ASI SEGUIR CON EL FACTOR DE AISLAMIENTO QUE DA EL TENER ESTE RECUBRIMIENTO)

MATERIAL	MTS2	103.75	\$	105.00	\$	10,893.75
MANO DE OBRA	MTS2	103.75	\$	33.00	\$	3,423.75
SUBTOTAL					\$	14,317.50

RESUMEN	
A	\$ 136,163.40
SUBTOTAL	\$ 136,163.40
I.V.A. 16%	\$ 21,786.14
TOTAL	\$ 157,949.54

NOTAS:
EN EL COSTO DE CADA UNA DE LAS OPCIONES NO INCLUYE I.V.A
LOS CONCEPTOS NO ESPECIFICADOS EN ESTE PRESUPUESTO SON CONSIDERADOS EXTRAS
50% ANTICIPO
TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCION: 20 DIAS HABILES SEGÚN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS.



ING. ARTURO CHÁVEZ VALDEZ
DIRECCIÓN

PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

ING. ALBERTO E. HORCASITAS H. Cel. 614 344 98 28 e-mail pcaconst@msn.com

AT'N. FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

CHIHUAHUA, CHIH. JUNIO DEL 2015

ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO DE TRABAJOS PARA IMPERMEABILIZACION
FAC, DE CONTADURIA CHIHUAHUA.

Nº.	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	P.U.	IMPORTE
1	LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO, PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS. RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO. APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO. 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE EN FRIO DE DOS COMPONENTES. 1 CAPA PROTECTORA-DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA-ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA. IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS, MEMBRANA DOBLE REFUERZO, 2 CAPAS EN FRIO, 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO. DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS				
	MATERIALES	M2	1107.69	98.00	108,553.62
	MANO DE OBRA	M2	1107.69	42.00	46,522.98

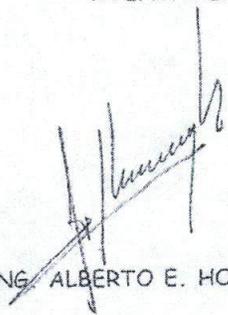
RETIRO DE MATERIAL DETERIORADO DE POLIURETANO EXISTENTE, RELLENO Y NIVELACION DE AREAS A LIMPIAR Y HUECOS EXISTENTES. (ESTO DE SUGIERE PARA CONSERVAR EL MATERIAL DE POLIURETANO EXISTENTE, Y ASI SEGUIR CON EL FACTOR DE AISLAMIENTO QUE DA EL TENER ESTE RECUBRIMIENTO)

	MATERIALES	M2	103.75	125.60	13,031.00
	MANO DE OBRA	M2	103.75	65.00	6,743.75

SUMA	174,851.35
-------------	-------------------

SE REQUIERE AL MENOS UN 40% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES
ESTIMACIONES SEMANALES SEGÚN AVANCE DE OBRA
TIEMPO DE ENTREGA 30 DIAS HABLES A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO
SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE PODER SERVIR QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER
ACLARACIÓN

ATENTAMENTE


 ING. ALBERTO E. HORCASITAS H.

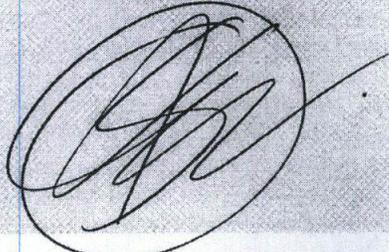
23-jun-15

A continuación presentamos la cotización para impermeabilización en frío.

CONCEPTO.	UNI.	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE.
TABLERO PARA ALUMBRADO				
LIMPIEZA COMPLETA DEL AREA A IMPERMEABILIZAR PARA ELIMINAR POLVO, PARTES SUELTAS Y MAL ADHERIDAS . RESANADO DE GRIETAS Y PUNTOS CRITICOS CON CEMENTO PLASTICO APLICACIÓN DE MEMBRANA DOBLE REFUERZO PEGADA CON GEL SELLADOR ADHESIVO . 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE EN FRIO DE DOS COMPONENTES . 1 CAPA PROTECTORA -DECORATIVA DE IMPERMEABILIZANTE BASE ACRILICA -ESTIRENO COLOR ROJO TERRACORA. IMPERMEABILIZACION DE DUCTOS , MEMBRANA DOBLE REFUERZO, 2 CAPAS EN FRIO, 1 CAPA DE ACRILICO BLANCO. DURACION DE 8 AÑOS CON GARANTIA DE 4 AÑOS				
MATERIALES	m2	1 107.69	93.00	103,015.17
MANO DE OBRA	m2	1 107.69	38.00	42,092.22
		LOSA	DUCTOS	
EDIFICIO A		346.12	19.5	
EDIFICIO B		346.12		
ADMINISTRATIVO		395.95		
RETIRO DE MATERIAL DETERIORADO DE POLIURETANO EXISTENTE, RELLENO Y NIVELACION DE AREAS A LIMPIAR Y HUECOS EXISTENTES. (ESTO DE SUGIERE PARA CONSERVAR EL MATERIAL DE POLIURETANO EXISTENTE, Y ASI SEGUIR CON EL FACTOR DE AISLAMIENTO QUE DA EL TENER ESTE RECUBRIMIENTO)				
MATERIALES	m2	103.75	140.00	14,525.00
MANO DE OBRA	m2	103.75	60.00	6,225.00
SUBTOTAL \$				165,857.39
IVA 16% \$				26,537.18
TOTAL \$				192,394.57

IMPORTANTE:

Los conceptos no especificados en este presupuesto son considerados extras.

ATENTAMENTE:


Arq. Ernesto Santiesteban S.